

es la idea del Sr. Pacheco, que el gobierno de la reina censuraba la conducta que como embajador había seguido en sus relaciones con la República mexicana, apareciendo con esta censura como afecto al partido anti-español y contrario á las aspiraciones y deseos del que S. S. ha tenido á bien llamar partido español. Era, pues, conveniente, indispensable, necesaria, una demostracion en la que se dijera que la destitucion del Sr. Pacheco provenia únicamente de un desacato cometido por S. S. Y que este desacato era evidente, ¿quién lo duda? ¿Hay uno solo de los señores senadores que haya oido leer la exposicion, hay uno solo de los señores que diariamente escriben en los periódicos, que haya desmentido los términos, las ideas, el espíritu que domina en ese documento? Que lo diga. ¿Hay alguno que se atreva á levantar la voz, que tenga resolucion para tomar la defensa de ese acto tan inconcebible del Sr. Pacheco, que basta por sí solo para desautorizar á cualquiera? No, señores.

La impresion en todos los ánimos fué igual; todos han visto en él, no una ofensa al carácter particular del caballero, sino un agravio inferido á la autoridad del conserjero de la corona y del gobierno. Fué, pues, éste altamente generoso, altamente circunspecto y moderado al proponer á S. M. la destitucion del Sr. Pacheco, redactándola cual correspondia.

Pero entonces el Sr. Pacheco pretendió persuadir que tanto sobre este acto y los demas que S. S. llevó á cabo, como sobre las disposiciones que habian sido su consecuencia, temia el ministro entrar en discusion en el Senado, ante el cual ha venido por último á resolverse esta causa; y este empeño del Sr. Pacheco de persuadir que el ministro de Estado temia esta discusion, se ha llevado tan léjos, que en uno de los últimos dias, y en aquellos momentos de patriótico entusiasmo que dominaba á S. S., nos dijo: "No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague."

¿Cómo podia yo ignorar que habia de llegar un dia en el cual el Sr. Pacheco y yo, anticipándome tal vez á los deseos que S. S. manifestaba, hubiéramos de hablar aquí para informar al Senado hoy, mañana al Congreso, y al país y á la Europa despues, de la conducta que cada uno de nosotros habia observado? Señores, yo no habia dado motivo para que el Sr. Pacheco formase de mí semejante idea; yo habia tenido el honor de ser ministro de la gobernacion en una época agitada y revuelta,

siendo despues de salir del poder, objeto de serias y gravísimas acusaciones; y sin embargo, á pesar de la excitacion de los ánimos y de los peligros de que estaba indudablemente rodeado; declaré por medio de la prensa que no habia salido de España, á pesar de los sucesos ocurridos, solo por estar en situacion de poder contestar á los cargos que contra mí se dirigieran. Y dije mas; dije que si el Congreso de señores diputados me llamaba á la barra, con tal de que garantizase mi seguridad personal, yo vendria á explicar mi conducta y á responder ante el Congreso y la nacion de todos mis actos, de todas las resoluciones por mí autorizadas. ¿Cuán diferente habia sido la conducta del Sr. Pacheco, cuando por la voluntad de la reina fué elevado á la presidencia del consejo de ministros!

El Sr. Pacheco subió á aquel puesto en nombre de principios de legalidad, en nombre de ideas de constitucionalismo, para vindicar los ultrajes hechos á las instituciones y restablecer su observancia en toda su pureza y en todo su vigor; no obstante ese propósito, el primer acto de uno de los ministros de aquel gabinete, presidido por S. S., habia sido un atentado contra la seguridad de esos principios. Se dió cuenta de él al Congreso de los diputados: yo tuve el honor de formar parte de la comision nombrada por aquel cuerpo colegislador, perteneciendo á ella el Sr. Olózaga, el Sr. Rios Rosas y otros señores cuyos nombres no recuerdo; mi primera palabra fué exigir del ministro de la gobernacion, que el gobierno revocase la medida altamente inconstitucional que habia dictado, y declaré que mientras esta medida no fuese revocada, la comision no debería dar dictámen favorable, ó por lo ménos yo no lo suscribiria.

El asunto, señores, habia excitado vivamente la atencion pública: se hablaba mucho de las causas de aquel destierro; y se interpretaba esta resolucion del modo que parecia conveniente al juicio y tal vez á la pasion de los individuos que del suceso se ocupaban. Pero de todos modos, era indudable que habia de provocar una discusion grave é importantísima, en la cual se habian de formular muy severos cargos entre el ministerio del Sr. Pacheco, que se habia constituido en nombre de los principios de legalidad y constitucionalismo. ¿Y cuál fué el medio de salir de ese grave compromiso? ¿Cuál? Cerrar las cortés, y no volver á abrirlas. Las cortés se cerraron, por-

que no hubo valor para sostener esas y otras discusiones importantes.

Lo que pasó en los congresos sucesivos no es de este momento; pero la verdad es que cuando despues de tener la honra de ser ministro de la gobernacion, me retiré á la vida privada, en la que permanecí muchos años: desde mi retiro declaré que estaba dispuesto á presentarme en la barra del Congreso, y contestar á cuantos cargos se me hicieran por mi conducta como ministro: mientras que el Sr. Pacheco, por el contrario, presidente de un ministerio que habia venido en nombre de la legalidad y del constitucionalismo, para evitar que una comision compuesta de personas muy importantes, con excepcion del que tiene la honra de hablar al Senado, formulase un dictámen que pudiera promover graves discusiones, cerró las cortés. El Sr. Pacheco gobernó, es verdad, en nombre de principios de legalidad y constitucionalismo; pero gobernó sin cortés todo el tiempo que estuvo en el ministerio. Por consiguiente, lo cierto es que los antecedentes de S. S. y los míos, variaban demasiado; pues mientras pasando yo á los ojos de las personas que entonces combatieron al gobierno de que formé parte, por esencialmente conservador, por centralizador, tal vez por reaccionario, habia estado siempre dispuesto á presentarme en el Congreso de los diputados, cuando éste tuviese por conveniente llamarme á responder de mi conducta; el Sr. Pacheco no tuvo valor para presentarse á las cortés, abiertas desde el momento en que se lanzó contra el gabinete que presidia, una acusacion terrible por un acto de ilegalidad.

¿Cómo, pues, habia yo de temer que llegase este debate? No, señores, yo lo he deseado, lo declaro con toda la sinceridad de mi alma; he deseado que llegase este dia; he deseado poder someter al Senado hoy, mañana al Congreso, si me pide cuenta, todos mis actos y cuantas disposiciones he refrendado con mi firma, para que los cuerpos colegisladores primero, y despues la opinion pública, pronuncien su fallo respecto de la conducta del ministro y de los actos del embajador. Este momento ha llegado: vosotros habeis oido, y tendreis probablemente que oir, aunque se fatigüe vuestra atencion y se enoje vuestro espíritu, nuevas peroraciones del Sr. Pacheco, nuevas respuestas del ministro. Pero de todos modos, hoy, y en este momento, vosotros estais en posesion de todos los hechos y documentos necesarios para que

podais pronunciar vuestro veredicto con entero conocimiento de causa.

El Sr. Pacheco, que habia querido tratar una cuestion personal; dándola, sin embargo, un carácter elevado de interés nacional, no ha querido abandonar el cargo sin hablar del convenio recientemente celebrado entre España, Francia é Inglaterra. Y en esto, como en todo, S. S., que tiene la pretension de anticiparse á todas las ideas, de mejorarlas cuando de su ejecucion se encarga, y de que los demas sigan voluntaria ó forzosamente sus opiniones, se quejaba de que el gobierno no le hubiera consultado para celebrar ese tratado, y decia: "el gobierno no puede poseer todos los datos, todas las noticias, todos los conocimientos que yo puedo facilitarle: ya que el ministro de Estado por la situacion en que nos habiamos colocado respectivamente, no podia hablar conmigo, el señor presidente del consejo, ó cualquiera otro de los señores ministros, hubiera podido oirme." Sin duda eso hubiera sido muy lisonjero para el Sr. Pacheco. ¿Pero qué hubiera resultado de haberlo hecho así? De seguro (lo puedo decir sin ofender á S. S.) que si el convenio se hubiera celebrado con su consejo y acuerdo, el Sr. Pacheco se habria llamado su autor.

¿Pero qué es lo que el Sr. Pacheco ha dicho que se debía tener presente para celebrar ese tratado? ¿Qué nuevas ideas, qué nuevos pensamientos, qué nuevos principios, qué intereses ha manifestado el Sr. Pacheco que hayan quedado abandonados por el convenio celebrado entre las tres potencias? Ninguno; y tanto es así, que S. S. á duras penas, y con la violencia que le cuesta declarar que los demas han procedido con acierto, no ha podido menos de decir que el convenio era útil.

Pero á vueltas de estas alabanzas propias, el Sr. Pacheco ha hecho una observacion que es interesante, que es capital, que es verdaderamente grave, y á la cual debo contestar. Nos ha dicho: "la España va á México arrastrada ó apoyada y sostenida por dos potencias amigas y aliadas, por Inglaterra y Francia, va mal y va tarde; ni inspirará respeto ni inspirará temor." Este ha sido el resumen de todos los cargos que S. S. ha hecho sobre este punto. Pero, señores, si este cargo podia parecer asombroso en boca de una persona cuya competencia para juzgar de esta clase de cuestiones no pongo en duda, lo es mucho más el recordar que el Sr. Pacheco empezó por leer el despacho telegráfico que tuve la honra de dirigir, por acuerdo

del consejo de ministros, al embajador de S. M. en Paris.

Tuve la honra de decir ayer, que desde Noviembre de 1858 habia sido iniciada por mí la idea de la accion colectiva de las tres potencias. Hablando de las diferentes negociaciones verificadas en 1859, y continuadas hasta 1860, expuse las causas ó motivos que habian impedido que dichas negociaciones produjeran el resultado á que yo aspiraba; pero que sin embargo, el pensamiento capital de la política incesantemente seguida por el gobierno de la reina, era el de la accion colectiva de México.

La accion de una sola potencia no podia traer más que uno de estos dos resultados. O una lucha en la cual se destrozarian probablemente los dos partidos, lo mismo el español que el anti-español ó federalista, como dice el Sr. Pacheco, ó bien sucedería que ambos partidos, llevados del sentimiento del patristismo y de nacionalidad que anima lo mismo al español que al no español, se unieran para combatirnos, creyendo que allí llevábamos miras ambiciosas, ó que teníamos por objeto imponerles un poder. Esto en México. Fuera de México, la alarma y la desconfianza, en el gobierno de los Estados Unidos, y en otras muchas potencias de Europa.

Estos dos resultados hubieran producido la accion de una sola potencia; y de tal manera es así, que el texto del convenio está revelando que ha sido conveniente, y que felizmente se ha logrado la unidad de miras y de propósitos entre los tres gobiernos, y la exclusion de toda mira ambiciosa, contra las cuales habia protestado constantemente el gobierno de la reina de España. No hay una sola nota, no hay una sola frase emanada del ministerio de Estado, en la cual no se hagan una vez ni otra vez las declaraciones más terminantes de que España deseaba la integridad, muchas veces amenazada, del territorio mexicano, la independencia de aquella República y la creacion de un buen gobierno que diera garantías en el interior y seguridad en el exterior. Pues á pesar de todo esto, no ha habido demostracion alguna, no ha habido disposicion tomada con el objeto de aumentar las fuerzas navales ó terrestres de la isla de Cuba, que no haya despertado dudas y recelos, tanto que en muchos periódicos extranjeros, ya de oposicion, ya favorables al gobierno, se ha manifestado constantemente el temor, la desconfianza de que la España deseaba ejer-

cer una influencia directa y exclusiva en los negocios interiores de México.

Pues bien, señores: si el gobierno no temia los peligros que pudiera llevar consigo la accion independiente del mismo, creia no obstante que, como todos los gobiernos, debia al pueblo con quien tenia diferencia, y á los demas gobiernos con quien tenia relaciones; la demostracion digna y repetida de sus pretensiones y de las miras con que obraba.

Pero, señores, para que no falten en el curso de este negocio, en la prosecucion de este solemne debate; y en todos los actos y en las palabras todas del Sr. Pacheco, contradicciones inexplicables, yo debo recordar al senado, lo que nos decia en esta cámara, en una de las sesiones anteriores, y lo que confirmaba al gobierno en una de sus comunicaciones.

El Sr. Pacheco se alababa dias pasados, de que ántes de recibir la órden del gobierno para interponer su mediacion oficiosa con el objeto de ver si era posible establecer un gobierno independiente y regularmente ordenado en México, habia creido siempre que sin esta mediacion oficiosa y colectiva de las tres potencias, era imposible obtener un buen resultado. Los esfuerzos de S. S., como las disposiciones del gobierno, se habian encaminado constantemente á ese fin; y cuando ese fin se obtiene, cuando esa accion colectiva va á realizarse, cuando esa honra y satisfaccion de la España se celebra con las dos primeras potencias del mundo un tratado semejante, no celebrado hace muchos años, entónces se le ocurre al Sr. Pacheco cambiar su primera idea, y decir que la mediacion colectiva, que la accion comun, ni va á producir buenos resultados para España, ni á inspirar á los mexicanos el respeto debido á nuestras fuerzas. ¿Es esto cierto? No, señores; el convenio es una prueba, es un testimonio, de cuál ha sido la política que el gobierno ha seguido en esta gravísima cuestion; es un convenio tan honroso para España, y útil á sus intereses y á la seguridad de sus nacionales, como favorable al establecimiento de la influencia legítima que le corresponde en el continente americano.

El Sr. Pacheco decia ayer una cosa dolorosa: Decia S. S. «Los mexicanos no nos temen; nos desprecian: no se acuerdan de que hemos sido el pueblo civilizador de América, el pueblo dominador de aquel vasto continente. Se acuerdan solo que enviamos allí, en época no muy distante, una fuerza con objeto de someter nueva-

mente á aquellos países á la dominacion del rey de España, y que esa fuerza fué derrotada; se acuerdan solo de esa derrota, del descalabro que sufrieron nuestra dignidad y nuestro decoro. Creen que estamos en la misma situacion: por lo mismo, no nos respetan ni nos temen. Es necesario, pues, ante todo, que nos inspiremos en el temor y el respeto.» Pues bien, señores; la política del gobierno ha sido completamente opuesta á la del Sr. Pacheco. No parece sino que el Sr. Pacheco ha revelado una verdad cuando ha dicho que habia aceptado el cargo de embajador por no hacer la oposicion, por apartar la vista de objetos y de cosas que le afectaban. El Sr. Pacheco, aunque colocándose en una situacion que daba á entender que aceptaba, puesto que estaba en perfecto acuerdo con los actos y con las ideas del gobierno, todavia no ha podido desprenderse de sus opiniones, ejecutando, con arreglo á ellas, actos enteramente opuestos á todo lo que esa política del gobierno le mandaba.

Ahora bien, señores; la política del Sr. Pacheco y la del gobierno de la reina, son diametralmente opuestas. Y en efecto, el gobierno ha querido, el gobierno desea, el gobierno no abandonará el propósito de demostrar á los pueblos del continente americano, que en otro tiempo fueron parte integrante de la monarquía española, que deseamos para aquel país independencia, paz, ventura y engrandecimiento, si de ello son capaces; y que no solo no aspiraremos jamás á ejercer dominio y poderío en aquel vasto continente: que nos otros trabajaremos solo para hacerle comprender, que si todos los pueblos civilizados de Europa tienen allí intereses y deben estar animados de simpatías por ellos, ninguno tiene más intereses ni puede tener más simpatías que la España por los pueblos del continente americano.

Así, pues, señores, ántes, ahora, lo hemos dicho siempre, que nosotros queriamos dejar al pueblo mexicano en libertad absoluta de darse el gobierno que tuviera por conveniente, mientras que el Sr. Pacheco, en un despacho dirigido al gobierno de S. M., y aun ayer mismo, declaraba que era indispensable imponer un gobierno á México, porque aquel país se habia desorganizado de tal modo, que era imposible el que se gobernase á sí propio. Véase, pues, señores, hasta dónde llegan las ideas de libertad del Sr. Pacheco; nosotros queremos que un pueblo independiente se constituya segun sus necesidades, creencias y hábitos; el Sr. Pacheco, por lo con-

trario, quiere imponer precisa y absolutamente la voluntad del gobierno de la reina sobre aquel desventurado país, al cual no debemos dirigirnos sino como amigos y protectores más bien que como contrarios.

Pero el Sr. Pacheco, decia que la España debia ir sola, que la España tenia agravios que vengar que no se habian inferido á las otras dos potencias amigas y aliadas, cuyas armas se han reunido á las nuestras para ir á obtener la reparacion de esos agravios, y las garantías suficientes á fin de que no se repitan. Señores, yo he excitado ántes al Sr. Pacheco á que me demuestre con la cita de un solo periódico nacional ó extranjero, que S. S. habia sido abandonado como embajador de España por el ministro de Estado, en la discusion del 20 de Febrero, y siguiendo en este sistema hijo de mis convicciones, que dá mucha importancia y un gran valor á las manifestaciones de la prensa nacional y extranjera, cuando esa manifestacion es, lejos de ser inspirada por la pasion, producto de la ciencia, del saber y del deseo del bien público; yo, señores, he tenido cuidado de estudiar la naturaleza de estas cuestiones, y las apreciaciones de que han sido objeto por lo que han dicho los periódicos.

Tengo en mis mano uno de los más importantes que se publican hoy, y como éste, podria presentar otros muchos: en todos ellos se dice que allí no hay odio marcado contra los naturales de éste ó del país; allí, despues de ir del robo al rescate, de la violencia al asesinato, se ha dado constantemente la muerte á los extranjeros; todos han sido allí comprendidos en la comun persecucion la fuerza de estos peligros que amenazan á todos los naturales de otros países, residentes en México, la fuerza de los atentados cometidos lo mismo que contra los súbditos del imperio Francés que contra los súbditos de S. M. B. y de S. M. la reina de España, ha hecho que se crea indispensable la accion colectiva de las tres potencias, porque los agravios eran iguales, y la necesidad de reprimirlos y de evitar su repeticion era comun á las tres naciones. Y naturalmente mas agravios han debido inferirse á la nacion que tuviera más súbditos en México; si allí hay 8,000 españoles, y 1,500 ingleses y 500 franceses; si los españoles, por la identidad de costumbres y de ideas, se mezclan muchas veces, como ha dicho el Sr. Pacheco, en las cuestiones interiores, ¿por qué se ha de extrañar que en algunos casos haya más

atentados contra los súbditos españoles que contra los de otras potencias?

He analizado, señores, cuan rápidamente he podido, el convenio celebrado entre las tres potencias, y es singular, (y con esto me voy acercando al término de mi larga peroración) es singular, repito, que cuando el convenio se firma, y cuando la España va á presentarse á las puertas de México; el Sr. Pacheco diga que está abandonada la defensa de la honra nacional. Si; vamos allí fuertes, pero animados de sentimientos de generosidad; vamos allí á librar á un pueblo desgraciado, víctima de sus discordias civiles; vamos allí á defender los intereses y la vida de los súbditos de la reina; pero vamos tambien á dar pruebas de que somos un pueblo adelantado en todos los elementos de poder y fortuna, como en todo lo que tiene relacion con la civilizacion moderna.

¿Y cómo, señores, cuando esto pasa, cuando van á salir de Cádiz, el general y los oficiales que le acompañan para dirigir á nuestro valiente ejército en las operaciones que tenga necesidad de ejecutar en aquellas costas, cómo, señores, ha elegido este momento el Sr. Pacheco, para decir que el ministro de Estado no mira por la honra de España? ¿Es con palabras y con actos de la naturaleza de los ejecutados por el Sr. Pacheco, como se defiende, como se conserva y como se eleva, á mayor altura la honra nacional? ¿Es inclinando el pabellon de la patria delante de un gobierno despreciable, y segun lo calificaba S. S., enemigo de los españoles, como se puede defender la honra del país? ¿Es, señores, dando instrucciones al comandante de uno de los buques de nuestra marina, de cuyas instrucciones se lamentaba ese jefe, por la triste situacion en que se habia colocado el Sr. Pacheco; como S. S. habia mirado por la honra del país? ¿O es, por el contrario, haciendo un día y otro día tratados utilísimos para el país y elevando mas la consideracion de España, como se mira por su honra y por sus intereses?

Peró ved aquí, para terminar ese sistema de contradicciones que he tenido el honor de presentaros, hasta qué punto ha llevado las suyas el Sr. Pacheco. Decia S. S. al pasar por Veracruz, despues de ejecutar ese acto ignominioso de saludar á un gobierno enemigo de los españoles, que nuestra estrella empezaba á brillar como nunca; y en otro despacho comunicado pocos días ántes de salir de México, decia S. S.: he contribuido en gran manera á salvar á los españoles, y no solo á los espa-

ñoles, sino las propiedades, los intereses y la seguridad de los habitantes de México; y he podido hacerlo, ha sido por la consideracion que tiene España en este país como en todos los demas de Europa.

Pues bien, yo os dejó juzgar, y no doy valor á las acusaciones del Sr. Pacheco, acusaciones que si hubieran venido acompañadas de pruebas irrecusables, hubieran afectado profundamente mi espíritu.

Le he respondido formulando contra el Sr. Pacheco cargos que yo hubiera deseado tener reservados en mi alma. Ni como senador, ni como ministro de la corona, ni como particular, ha sido mi ánimo, mi inclinacion, mi gusto, el entrar en debates de esta naturaleza. Yo sabia los inconvenientes que llevan consigo; yo conozco y deploro el terrible espectáculo que ha dado el Sr. Pacheco, y en que me ha comprometido á representar un papel.

Yo sé que es acaso la primera vez en el mundo, en que en un parlamento se vé que uno que ha servido á las órdenes del gobierno, en el momento mismo de dejar la investidura que habia recibido y aceptado, se declara adversario suyo, y formula contra él una acusacion; yo sé que es la primera vez que tales acusaciones se dirijen por un subordinado á un jefe ante un cuerpo deliberante; yo sé que es la primera vez que un ministro se vé en la necesidad dolorosa, violenta, de decir el juicio que ha formado del representante de la reina en un país extranjero. Si por ventura alguna vez hubo en mi ánimo el deseo de que estas esplicaciones no tomaran el cuerpo y la importancia que han recibido, era porque creia que con esta discusion, con este debate entre el Sr. Pacheco y el ministro de Estado, la autoridad pública podia recibir una lesion terrible, inferida por uno de los hombres que más tenían el deber de respetarla y de contribuir á conservarla su prestigio y su fuerza. El daño está hecho. El público, mis amigos, todas las personas más intimas, saben que yo jamás hablé de ninguna de las disposiciones que el gobierno dictaba respecto de los actos ejecutados por el Sr. Pacheco, y á la desaprobacion implícita que generalmente obtenian del gobierno. Yo creia que el Sr. Pacheco se resignaba un día y otro á recibir reales órdenes, en las cuales, si no se desaprobaba su conducta, como decia ántes, por lo ménos no obtenia la aprobacion explícita que reclaman siempre de sus jefes los representantes en el extranjero. Yo no creia que el Sr. Pacheco por una cuestion de pueril vanidad,

habia de provocar este debate. Entónces, cuando lisa y llanamente se le dijo que S. M. se habia enterado de las razones que habia tenido para presentar sus credenciales á Miramon; entónces, cuando se le dijo que las pretensiones entabladas cerca de Juarez, habian sido inoportunas, y que solo la necesidad podia hacerlas continuar respecto á la barca *Concepcion*; entónces, cuando habia recibido estas órdenes y otras varias en las cuales se revelaba que la conducta del Sr. Pacheco no estaba en armonía con la política de imparcialidad que el gobierno se habia propuesto, entónces el Sr. Pacheco debió mostrar esa altivez, esa conducta intransigente que ha mostrado despues.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.—El C. Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Benito Juarez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes sabed:

Que en atencion á las circunstancias en que se halla la República, y á fin de expeditar la accion militar que éstas reclaman; y usando de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar:

Artículo único. Se declara el Estado de Querétaro en Estado de sitio. La autoridad militar, nombrada por el gobierno general, reasumirá, en consecuencia, los mandos político y militar.

Por tanto, mando se imprima, publique y observe. Palacio nacional de México, á 14 de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—Benito Juarez.—Al C. Manuel Doblado, Ministro de Relaciones y Gobernacion.”

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes. Libertad y reforma. México, Febrero 14 de 1862.—Doblado.

El C. Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Benito Juarez, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que en atencion á las circunstancias en

que se halla la República, y á fin de expeditar la accion militar que éstas reclaman, y usando de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar:

Artículo único. Se declara el Estado de Jalisco en Estado de sitio. La autoridad militar, nombrada por el gobierno general, reasumirá, en consecuencia, los mandos político y militar.

Por tanto, mando se imprime, publique y observe. Palacio nacional de México, á catorce de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—Benito Juarez.—Al C. Manuel Doblado, Ministro de Relaciones y Gobernacion.”

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y reforma. México, Febrero 14 de 1862.—Doblado.

Ministerio de Justicia, Fomento é Instruccion pública.—El C. Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El C. Benito Juarez, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que usando de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar la siguiente

PLANTA de los empleados de las secretarías y demas subalternos de la Suprema Corte de Justicia, interin desempeña las atribuciones de tribunal superior del Distrito.

Un secretario para la primera sala y tribunal pleno.....	\$ 3,000
Dos secretarios para la segunda y tercera sala, á dos mil quinientos pesos cada uno.....	5,000
Tres oficiales mayores, uno para cada secretaria, á dos mil pesos.....	6,000
Tres oficiales segundos, á mil quinientos pesos.....	4,500
Seis escribientes, á seiscientos pesos.....	3,600
Un oficial archivero para toda la corte.....	2,000
Dos escribanos de diligencias, á ochocientos pesos.....	1,600
Un ministro ejecutor.....	800
Tres porteros, á quinientos pesos.....	1,500

Un mozo de aseo para toda la Corte	300
Dos ordenanzas, con gratificación de sesenta pesos cada uno.	120
Gastos de oficio	600
Tres agentes fiscales, dos para el fiscal y uno para el procurador, á dos mil pesos.	6,000
Dos escribientes, uno para el fiscal y otro para el procurador general, á seiscientos pesos.	1,200
Cuatro procuradores de oficio, á quinientos pesos	2,000
Tres abogados de pobres, á mil quinientos pesos.	4,500
Suma	\$ 42,720

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del gobierno federal en México, á once de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—Benito Juárez.—Al C. Lic. Jesus Terán, Ministro de Justicia, Fomento é Instrucción pública."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios, libertad y reforma. México, Febrero 11 de 1862.—Terán.

OBSERVACIONES

AL DISCURSO

DE D. JOAQUIN F. PACHECO

POR

P. S.

Esa acusacion no ha podido producir efecto más que en las personas que no están al corriente de los hechos, que no pueden juzgar de los negocios, y en quienes por lo mismo han podido hacer eco las palabras del Sr. Pacheco.

CALDERON COLLANTES.

I.

Grande era el deseo que teníamos de leer el esperado discurso del Sr. Pacheco, porque, conociendo como conocíamos, las dotes poco comunes de aquel distinguido escritor, su elevada inteligencia y sus vastos conocimientos, imaginábamos naturalmente encontrar en su trabajo, preparado con tantísima anticipación, una obra digna bajo todos conceptos, de la capacidad del autor.

No pertenecíamos nosotros al número, bastante crecido por cierto, de personas que, preocupadas desfavorablemente respecto de aquel señor, calculaban que su discurso habria de ser necesariamente ofensivo y calumnioso para el país.

Ni remotamente podíamos suponer, tanta era nuestra confianza en las prendas del Sr. Pacheco, que haciendo abstracción completa de su carácter de embajador, se dejaria dominar por sus pasiones de hombre; y dábamos por seguro que al presentarse, escudado con la inmunidad, ante el senado de su nación, apareceria, digámoslo así, como entidad puramente moral en su calidad de funcionario, sin poner jamás en evidencia su personalidad.

No esperábamos, es verdad, que las apreciaciones del Sr. Pacheco, como político, fuesen favorables en manera alguna al Sr. Juárez, y ménos aún al partido constitucional; porque ya de muy atrás, desde que fué escogido por su reina para la misión que trajo, adivinamos y lo dijimos, que habia de estar en completo desacuerdo con los liberales de este país.

Para creerlo así, nos bastaba tener en cuenta, primero, la tendencia de la política española que ha favorecido en todos tiempos, consultando su conveniencia, al bando conservador; y despues, los antecedentes bien conocidos del mismo Sr. Pacheco, cuyos principios políticos, si son principios los suyos, han sido hasta ahora, y continúan siendo todavía, un enigma de difícil esplicación.

No esperábamos, por consiguiente, que el embajador español se manifestase adicto en lo más mínimo al partido de la reforma; esperábamos por el contrario, que defenderia, como lo ha hecho, con todo el calor de un inspirado tribuno, al bando reaccionario; y hasta cierto punto comprendíamos, políticamente hablando, que era lógica su manera de proceder.

Pero si bien no teníamos el derecho de esperar, y ménos aún de pedir, que el Sr. Pacheco pensase como nosotros, cuando sus miras particulares y los intereses de su reina le obligaban naturalmente á pensar de otra manera; teníamos sí el derecho de exigir de su caballerosidad, el que hubiese narrado los hechos *tales como pasaron*, ya que, consignados como pruebas en el cuerpo del discurso, debian servir de testimonio para el fallo de su nación.

Dueño era el Sr. Pacheco de juzgar los hombres y las cosas á su modo, prefiriendo por simpatías personales, ó por conveniencia política, aquellas entidades mexi-

canas que hubiese considerado más fáciles de manejar en provecho de su gobierno; pero no debió nunca faltar intencionalmente á la verdad, omitiendo hechos importantes que pasaron á su vista, y refiriendo en cambio otros imaginarios que no acontecieron jamás, todo con la mira, no muy honrosa por cierto, de corroborar sus calumniosos asertos respecto de este país.

Lo diremos todavía una vez: deseábamos con impaciencia, casi con ansiedad, leer el discurso del Sr. Pacheco, porque esperábamos, como dijimos ántes, encontrar en esa obra una más de las buenas del autor. Por desgracia el resultado no ha correspondido á nuestras esperanzas, y en vez del trabajo histórico razonado, imparcial y concienzudo que habíamos imaginado, hemos tenido un libelo infamatorio, que no mereceria siquiera los honores del desprecio, si las circunstancias críticas en que nos encontramos colocados, no viniesen á hacer conveniente y aún necesaria su pronta refutación.

Pero ántes de acometer esa enojosa tarea consignando las observaciones que nos ha sujerido la rápida lectura de ese discurso, justo nos parece decir algo respecto del autor, ya que el prestigio de su nombre ha hecho que tenga para muchos el carácter de autoridad.

No entra, por supuesto, en nuestro propósito hablar del Sr. Pacheco como literato y como escritor.—Justos admiradores, y admiradores entusiastas de su talento, somos los primeros en tributarle los elogios que merece como jurisperito, publicista, catedrático y orador.—Vamos á darle á conocer únicamente *como político* y no por el placer estéril de dar mayor publicidad á sus errores y apostasías, sino para que puedan comprender nuestros lectores lo que á primera vista parece verdaderamente incomprensible, á saber, cómo un hombre favorecido por el cielo con tantas dotes recomendables, pudo consentir gustoso en desempeñar aquí el encargo que se le cometi6.

Hay más: las apreciaciones políticas del Sr. Pacheco, sus fallos, mejor dicho, al juzgar apasionadamente la revolucion mexicana; pierden por completo su valor, con solo tener en cuenta la carencia de principios de que adolece aquel señor; y mal podríamos probar esa carencia de principios, sin manifestar como vamos á hacerlo, siquiera sea con laconismo, los antecedentes históricos del embajador,

Oigan nuestros lectores:

Conspirador y hasta demagogo en 1831, cuando empesaba en Córdoba su carrera de abogado, el Sr. Pacheco ha pertenecido despues á casi todos los partidos políticos que hasta ahora desde ent6nces, se han disputado en España la posesion del poder.

Como tantos otros en la península, comenzó la carrera pública en el periodismo, y aventurado seria, cuando no imposible, fijar los principios que posee, por los que ha venido sustentando con su pluma en los últimos veinte años. Ahí están, y pueden leerse todavía, sus escritos publicados primero en *El Siglo*, luego *La Abeja*, mas mas tarde en *El Español*, poco despues en *La España*, y por último, en *El Conservador*; y no habrá ciertamente uno solo, entre los mismos admiradores fanáticos del Sr. Pacheco, que se atreva á descubrir entre tantos artículos contradictorios, los que representen verdaderamente las doctrinas políticas del autor.

Su falta de convicciones, y esa carencia de principios fijos tratándose de sistemas de Gobierno, le han hecho caer naturalmente en errores imperdonables, por el deseo que siempre la ha dominado de quedar bien con todos; y esto en épocas de revueltas y entre hombres de partido, cuando era imposible aceptar una oposicion y aceptarla con todas sus consecuencias.

Por eso en 1838 cuando la revolucion progresista empezaba á trabajar, y trabajaba sin descanso, por llevar á cabo su programa reformador iniciado por Mendizábal, fué el Sr. Pacheco quien tuvo la peregrina idea de proponer el célebre sistema del *medio diezmo*, queriendo conciliar con los intereses bastardos de los retr6grados, que se apoyaban en lo pasado, las justas exigencias de la opinion pública, que pedia la innovacion y lo esperaba todo del porvenir.

Por eso mas tarde en la famosa ley de ayuntamientos, que sirvió despues de pretexto para una revolucion de las muchas y sangrientas que registra en sus páginas la historia peninsular, defendió el Sr. Pacheco alternativamente opiniones contrarias, pidiendo unas veces que los alcaldes fuesen nombrados directamente por la corona, y exigiendo otras, que fuesen escogidos por medio del sufragio en eleccion popular.

Por eso luego en la ruidosa discusión sobre la tutela de la reina, el Sr. Pacheco, contrariando á sabiendas el deseo general de la nación, defendió en las cortes el supuesto derecho de Cristina, imaginando